

## OTROS DATOS

Código para validación: **251KY-PZ4EG-W3199**  
 Fecha de emisión: **2 de enero de 2018 a las 9:16:20**  
 Página 1 de 1

## FIRMAS

1.- Concejal de Hacienda, Desarrollo Económico de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado  
 28/12/2017 10:10  
 2.- Cargo Secretaria de Secretaría General de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Aprobado  
 28/12/2017 10:27  
 3.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria  
 Firmado 28/12/2017 12:03  
 4.- Cargo Secretaria Nº Resolución de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Asignación nº Resolución  
 28/12/2017 12:21

## ESTADO

**FIRMADO**  
 28/12/2017 12:21



AYUNTAMIENTO DE  
 MAJADAHONDA  
 (MADRID)

INCOasmc.modcto061

### Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos

Conforme a la propuesta emitida por el Sr. Interventor Accidental, firmada electrónicamente con fecha 27 de diciembre de 2017, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 061/17/TC/46, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones dentro del "Capítulo I":*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO. DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO	TIPO DE MODIF. (*)	FINANCIACIÓN		Nº DE SOLICITUD
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)			IMPORTE	CONCEPTO	
003.2210.162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	60.000,00		60.000,00	5.176,43		65.176,43	T			1
008.2311.130.03	ATRASOS 2012 RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL FIJO	22.383,00		22.383,00		5.176,43	17.206,57	T			1
<b>TOTALES</b>		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV. DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA	TIPO DE MODIF. (*)	Nº DE DOCUMENT.
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)			
<b>TOTALES</b>		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos, según Decreto de la Alcaldía Nº 1240/2015.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO  
 DE HACIENDA, DESARROLLO  
 ECONÓMICO Y FESTEJOS

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe  
 LA SECRETARIA GENERAL

(firmado electrónicamente)